

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
Id. semestre 750	
Id. trimestre 500	

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín**Oficial****PROVINCIA DE LA RIOJA**

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ANUNCIOS OFICIALES**EDICTO**

3578

Por don Miguel Angel de Pablo Antoñanzas, actuando en nombre propio se ha solicitado establecer la actividad de un BAR, con emplazamiento en el Polígono Azucarera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 14 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3616

EDICTO

3579

Por don Abilio Rodríguez Martín, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de heladería, con emplazamiento en calle Mártires, número 17, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 14 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3617

EDICTO

3580

Por don Jesús Lorente Sáenz, actuando en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un taller de carpintería, con emplazamiento en calle Prolongación Padre Lucas, núm. 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de no-

viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 14 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3618

EDICTO

3608

En ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1981, por medio de transferencias, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cervera del Río Alhama, a 19 de diciembre de 1981

El Alcalde,

3649

EDICTO

3609

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes, referido al día 1 de marzo de 1981 queda expuesto al público, durante el plazo de 15 días contar del siguiente a la publicación de este Edicto en Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de las reclamaciones a que haya lugar.

El resumen del padrón citado es el siguiente:

Vecinos Cabeza de Familia	1.659
Vecinos no Cabezas de Familia	1.618
Domiciliados	880
Población de Hecho	3.912
Población de Derecho	4.157

Cervera del Río Alhama, a 19 de diciembre de 1981

El Alcalde,

3650